



PROVIDENCIA DE INICIO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO MAYOR: PROVIDENCIA DE INICIO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE N.º: 10748/2024

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO: Infraestructuras y Obras

RESPONSABLE DEL CONTRATO (cargo o persona encargada, en los contratos de obras será el Director de la obra): Arturo Díez Revilla

El art. 116.1 de la Ley 9/20017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley. Este documento, se redacta para dar cumplimiento a dicha obligación, haciéndose constar lo siguiente:

- **Objeto detallado del contrato:** El objeto del presente contrato consiste en Las actuaciones proyectadas pretenden reforzar el pavimento y dotarle de regularidad, mejorando su capacidad portante, y ofrecer al conductor una mejor comodidad y seguridad. La obra comienza en la intersección con la Carretera Autonómica de la Junta de Castilla y León SG-342 y termina en la intersección del polígono Las Salinas de Coca P.k. 3+000, uniendo con la mejora de la intersección de dicho polígono que se ejecutó en el año 2021.. Este objeto es el idóneo para realizar los servicios de competencia provincial, de conformidad con el Art.36.1 letras C) y D) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y por este medio dar cumplimiento a los fines institucionales de esta entidad local

- **Tipo de Contrato:** obra

- **Necesidad del contrato** Con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se pretende La obra se inicia con la limpieza de arceles y cunetas con motoniveladora en los márgenes de la carretera, así como la limpieza de una zona (según se detalla en las mediciones) en la que el agua no tiene salida donde se realizará mediante retroexcavadora apoyada por dos peones, ya que en ambas márgenes existen barreras de seguridad metálicas. Posteriormente se realizará el fresado en 5,00 centímetros de profundidad de aquellas zonas con piel de cocodrilo, zonas con hundimientos y roderas que se detallan en las mediciones, con posterior reposición con aglomerado asfáltico en caliente tipo AC16 surf 50/70 S. Así mismo, se realizará un fresado sin reposición de los bordes de la calzada en la travesía de Nava de la Asunción en ambos márgenes para evitar tapar los bordillos con el nuevo pavimento. El material resultante deberá ser retirado por el contratista para su reciclado, siendo de su responsabilidad el correcto tratamiento del mismo. En tres tramos concretos de una longitud total de 217 ml, se efectuará una regularización con espesor de 7,00 y 5,00 cms para conseguir una correcta nivelación de peraltes y bombeos de la plataforma. A continuación, se extenderá una capa intermedia de mezcla bituminosa en





caliente del tipo AC 16 surf 50/70 S entre los P.Ks. 1+570 y 2+470 de 3,5 cms de espesor por el exceso de fatiga y deterioros que existen en el tramo indicado ya que es necesario dotarle de mayor capacidad portante del firme. Tras la capa intermedia, se extenderá una capa de rodadura de Mezcla bituminosa tipo AC16 surf 50/70 S de espesores y anchos variables según se indican en las mediciones, observando varios tramos diferenciados con diferentes espesores, que son los siguientes: -En travesía de Nava de la Asunción, que comprende desde el inicio de obra (Pk. 0+000) hasta el final de la travesía (Pk 0+275) un espesor de 5,00 centímetros. -Desde el final de la travesía de Nava de la Asunción (Pk. 0+275) hasta el Pk 1+570 una capa de un espesor de 5,50 cms. -Desde el Pk 1+570 al Pk 2+470 coincidente con la junta de aglomerado donde se ejecutó un fresado y reposición puntual de un tramo por exceso de fatiga del firme un espesor de 4 cms. -Para finalizar, desde el Pk 2+470 al Pk 3+000 (final de la obra) un espesor de 5,50 cms. En la travesía se contempla así mismo el recrecido de tapas de pozo de registro y de sumideros. Posteriormente se realizará el recrecido de arcenes con zahorra artificial en el tramo interurbano y el pintado de la señalización horizontal, tanto en el eje como en los bordes en todo el tramo con pintura acrílica y de dos componentes para cebreados, paso de peatones elevados y a nivel, y simbología.

- **Las características técnicas de el proyecto son:** Limpieza y reperfilado de arcenes y cunetas, con motoniveladora y/o retroexcavadora en distintos tramos según se detalla en las mediciones. Barrido del firme. Fresado de aquellas zonas agrietadas según se especifica en mediciones en zonas con posterior reposición del pavimento con mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S en 5,00 cms de profundidad, y fresados sin reposición junto a las entradas a fincas, caminos de titularidad pública y en la fábrica de ladrillos. Riego de adherencia en fresados puntuales con 0,6 kg/m² de ligante residual de emulsión C60B3TER. Extensión y compactación de una capa de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S con un espesor de 5 cms en fresados según mediciones. Riego de adherencia en zonas a regularizar con 0,6 kg/m² de ligante residual de emulsión C60B3TER. Extensión y compactación de una capa de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S con un espesor de 5 y 7 cms como capa de regularización en zonas que se detallan en las mediciones para conseguir una correcta nivelación. Riego de adherencia en el pavimento de todo el tramo con 0,6 kg/m² de ligante residual de emulsión C60B3TER. Extensión de una capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S de 3,50 cms en tramo interurbano (según mediciones) y extensión de una capa de rodadura de 4,00 y 5,50 cms de espesor fuera de poblado (según mediciones). En la travesía de Nava de la Asunción se extenderá una única capa de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S diferenciando dos tramos según mediciones de 5,00 cms. Puesta a rasante de tapas de pozos y sumideros. Recreido de arcenes con zahorra artificial. Premarcaje con cuerda. Pintado de la señalización horizontal de eje, bordes, cebreados, pasos de peatones y simbología..

¿Se trata de una obra?: Sí

En su caso, se propone al Director de ejecución de la obra y al Coordinador de Seguridad y Salud a Ángel Rodrigo Herrero Cid El responsable del contrato ejercerá las funciones del Director de la Obra, conforme a lo establecido en el art. 62.2 de la LCSP.





En Segovia, a fecha de firma electrónica

